

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**4080** *Resolución de 4 de abril de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 93/2016, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava de la Audiencia Nacional, la Asociación de Empresas de Valor Añadido ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 93/2016, contra la Orden IET/2733/2015, de 11 de diciembre, por la que se atribuyen recursos públicos de numeración a los servicios de tarificación adicional prestados a través de llamadas telefónicas y se establecen condiciones para su uso.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 4 de abril de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.